

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9063 GANDÍA

Don Enrique Ferri Borrás, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gandía, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de procedimiento Concursal- Sección Primera (General) número 264/16, habiéndose dictando en fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez Don Joaquín Femenía Torres auto de declaración y conclusión de concurso de acreedores de Don Vicente Palacios Andrés, con Documento Nacional de Identidad 21615580L y María Dolores García Sala con Documento Nacional de Identidad 14927547H.

Que se ha nombrado Administrador concursal a Don Jaime Bigne Baguena, domicilio en Camino Grau Vell, 25, 7, de Puçol y correo electrónico jaimebigne@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Gandía, 19 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180010314-1